



RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 140-2021-SUNARP/SN

Lima, 14 de octubre de 2021

VISTOS; el Informe Técnico N° 269-2021-SUNARP/OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos; el Memorándum N° 1028-2021-SUNARP/OGPP, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe N° 898-2021-SUNARP/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal j) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS, es facultad del Superintendente Nacional designar y remover al personal de confianza de la Sede Central de la Sunarp;

Que, la Oficina General de Recursos Humanos, a través del Informe Técnico N° 269-2021-SUNARP/OGRH, como responsable de la gestión de los recursos humanos en la Entidad, señala que de la verificación de cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos para el cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Tecnologías de la Información el señor Félix Eloy Jiménez Chuque cumple con el perfil establecido por la Resolución N° 165-2021-SUNARP/GG del 28 de junio de 2021;

Que, mediante el Memorándum N° 1028-2021-SUNARP/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto informa que en el Presupuesto Institucional de Gastos para el Año Fiscal 2021 de la Unidad Ejecutora 001 SUNARP Sede Central, se cuenta con crédito presupuestario aprobado en el Grupo Genérico de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, por lo que emite opinión técnica favorable respecto a la disponibilidad presupuestal para proceder con la citada designación;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica, con el Informe N° 898-2021-SUNARP/OGAJ, concluye que se han cumplido con los presupuestos fácticos y normativos para la designación del señor Félix Eloy Jiménez Chuque en el cargo de Jefe de la Oficina General de Tecnologías de la Información, por lo que resulta viable la emisión del respectivo acto resolutorio, acotando que, conforme a lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento

y designación de funcionarios públicos, corresponde disponer su publicación en el Diario Oficial El Peruano;

De conformidad con lo establecido en el literal j) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado a través del Decreto Supremo N° 012-2013-JUS; con el visado de la Gerencia General, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Designación.

Designar, a partir del 15 de octubre de 2021, al señor Félix Eloy Jiménez Chuque, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Tecnologías de la Información de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.